REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA CIVIL

AVISO #013/23 SALA ORDINARIA PARA EL 22 DE MARZO DE 2023

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 2, que integra con los Honorables Magistrados, **MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, <u>AVISA</u> que en la Sala a celebrarse el veintidos (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

110012203000202300578	José Santiago	Juzgado 3° Civil del		
00 (Primera Instancia)	Aparicio Castro	Circuito de Ejecución		
		de Sentencias de		
		Bogotá		
Decisión:				
	T			
110012203000202300608	Carlos Ever	Superintendencia de		
00 (Primera Instancia)	Orejuela	Sociedades		
Decisión:				
	1			
110013103049202200579	Ana Delia	Seguros del Estado		
02 (Segunda Instancia)	Bohórquez	SOAT y otros		
Decisión:				
	1	,		
110013403005202300043		Juzgado 6° Civil		
01 (Segunda Instancia)	Madero Serrano	Municipal de		
		Ejecución de		
		Sentencias de Bogotá		
Decisión:				
	1			
11001310302820230005801	Yesid Castro	Juzgado 31 de		
(Segunda Instancia)	Mora	Pequeñas Causas y		
		Competencia Múltiple		
		de Bogotá		

Decisión:					
11001310303220230007801	Habitat	AMC	Juzgado	80	Civil
(Segunda Instancia)	SAS		Municipal	de B	ogotá
Decisión:					

PROCESOS CIVILES

110013199003202102833 01	Myriam	Liberty Seguros S.A.	
(Verbal)	Barrera		
	Fajardo		
Decisión:			
110013103033202100122 01	José María y	Alejando Escovar	
(Verbal)	Juliana Escovar Cardozo	Cardozo	
Decisión:			

RECURSO DE SÚPLICA

En Sala Dual con la Magistrada María Patricia Cruz Miranda

110012203000202300023 00 (Recurso de Revisión)	Manuel Argoty	RIC Colombia SA Compañía de Financiamiento
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

RUTH ELENA GALVIS VERGARA

Magistrada.

Firmado Por: Ruth Elena Galvis Vergara Magistrada Sala Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19edef7f3ef0dafa8c24162e52a6001e697f1476b40c25bdf732d75b0e350995**Documento generado en 17/03/2023 12:44:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica